CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA
CD-GB-2616-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE EL ESPINO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE

En Tunja, a los seis (6) días del mes de agosto de 2026, se consolida el informe de evaluación realizado a la propuestas presentada dentro del proceso **CD-GB-2616 -2026**, cuyo objeto es **"**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE EL ESPINO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE".

En desarrollo del proceso se recepcionaron propuesta presentadas por **el MUNICIPIO DE EL ESPINO** de acuerdo a la verificación de la documentación aportada, se concluye lo siguiente:

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el proponente se consideró que no cumplió por ello una vez publicado el Informe de Evaluación se procedió a conceder el término de un (1) día hábil comprendido entre **5 de agosto de 2026 al 6 de agosto de 2026**, para que se subsanara a lo cual durante este término de traslado

Subsanaron **X** No subsanaron _____.

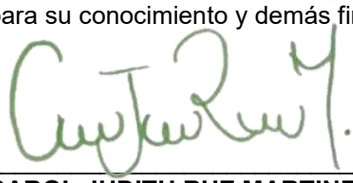
- Una vez resueltas las observaciones presentadas, se concluye lo siguiente:

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que **NO** ___ **SI** _X__ es procedente la suscripción de la Contratación Directa.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.



CAROL JUDITH RUZ MARTINEZ
Directora Administra de Procesos de Selección
Secretaria de Contratación

Proyectó: Rosa Ofelia Cruz Lara
Profesional E.